



INPEC 17-07-2026 15:59
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0180572 Folio: 11 Anexo: 0 Fx: 0
ORIGEN 3233 ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ENALUIZ TOSCANO PEREZ
DESTINO JOSE FERNANDO PERALTA MUÑOZ / SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.
ASUNTO ACEPTACION OFERTA MINIMA CUANTIA NO. 323-MC-010-2026
OBS

2026EE0180572



Valledupar,

Señor

JOSE FERNANDO PERALTA MUÑOZ

Servicios Integrales JP SAS

Cra 14 19 10, Valledupar - Cesar

Valledupar, Cesar

Ref: Aceptación oferta Correspondiente a la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 323-MC-010-2026

El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad de Valledupar CPAMSVL, en desarrollo al Proceso de Contratación adelantado mediante la Modalidad Selección de Mínima Cuantía No. 323-MC-010-2026, De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 323-MC-010-2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	323-MC-010-2026
CONTRATISTA	Servicios Integrales JP SAS NIT. 900940947-7
	Representante Legal JOSE FERNANDO PERALTA MUÑOZ Identificación: C.C. No. 12.491.228
	Dirección Comercial: Cra 14 19 10, Valledupar - Cesar
	Teléfonos: 3215443088
	Email Comercial: gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES, CONTROL DE COMEJÉN O TERMITAS QUE AFECTAN ESTRUCTURAS Y MUEBLES, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ESTACIONES PARA MONITOREO EN LOS ALOJAMIENTOS DE LOS INTERNOS, PATIOS, ÁREAS OCUPACIONALES, CIELORRASOS Y ÁREA PERIMETRAL. ASÍ MISMO LAVADO, CEPILLADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA A TRAVÉS DEL ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO PARCIAL Y POSTERIOR EN UN GRIFO DE SALIDA EN EL CPAMS DE VALLEDUPAR – CESAR.

ALCANCE DEL OBJETO	El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: Fumigación preventiva y correctiva contra plagas rastreras y voladora desratización y El Lavado, cepillado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y control de calidad de agua a través del análisis fisicoquímico y microbiológico parcial y posterior en un grifo de salida , Todas estas se llevaran a cabo en la totalidad de las instalaciones como son pabellones con sus respectivas celdas y zonas comunes, zonas verdes, talleres, patios de visita, cuartos de visita íntima, sanidad, rancho, panadería, oficinas administrativas, casas fiscales, alojamiento de la guardia, alojamiento de auxiliares, centro de acopio y demás áreas perimetrales del CPAMSVL; control de roedores: Suministro de cebos, durante un periodo de seis meses, ejecutadas con visitas mensuales para el abastecimiento de rodenticidas en polvo (racumin) y bloques parafinados (ratunet), para monitoreo en los pabellones de los PPL, patios, áreas ocupacionales, cielorrasos y área perimetral.									
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Para contratar los Servicios de fumigación, desratización del EPCAMSVL, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer en cantidades de acuerdo a las necesidades del establecimiento y al presupuesto asignado: <table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>REQUISITOS</th></tr><tr><td>1</td><td>SERVICIO DE FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES (INCLUIDOS MURCIÉLAGOS Y COMEJÉN)</td><td>Que sea realizado control de insectos rastreros, control de insectos voladores peri domésticos, control de insectos voladores domésticos, control preventivo y correctivo contra comején. Todas estas se llevaran a cabo en la totalidad de las instalaciones como son pabellones con sus respectivas celdas y zonas comunes, zonas verdes, talleres, patios de visita, cuartos de visita íntima, sanidad, rancho, panadería, oficinas administrativas, casas fiscales, alojamiento de la guardia, alojamiento de auxiliares, centro de acopio y demás áreas el área perimetral, del CPAMSVL utilizando productos químicos y dosis que no generen riesgos para los humanos, que sean reconocidos, de buena calidad y aprobados para Su uso en salud pública . Presentar la ficha técnica de los insumos a utilizar y las hojas de datos de seguridad de los químicos, con lo cual se pueda corroborar la calidad del servicio. Se deben cumplir los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos. Anexar los permisos de autoridad competente. Se realizarán tres (03) servicios durante el año de acuerdo a la necesidad.</td></tr><tr><td>2</td><td>CONTROL DE ROEDORES</td><td>Suministro de cebos, durante un periodo de seis meses ejecutadas con visitas mensuales para el abastecimiento de rodenticidas en polvo (racumin) y bloques parafinados (ratunet). Las dosis a utilizar de 10 a 20 gramos.</td></tr></table>	ITEM	DESCRIPCION	REQUISITOS	1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES (INCLUIDOS MURCIÉLAGOS Y COMEJÉN)	Que sea realizado control de insectos rastreros, control de insectos voladores peri domésticos, control de insectos voladores domésticos, control preventivo y correctivo contra comején. Todas estas se llevaran a cabo en la totalidad de las instalaciones como son pabellones con sus respectivas celdas y zonas comunes, zonas verdes, talleres, patios de visita, cuartos de visita íntima, sanidad, rancho, panadería, oficinas administrativas, casas fiscales, alojamiento de la guardia, alojamiento de auxiliares, centro de acopio y demás áreas el área perimetral, del CPAMSVL utilizando productos químicos y dosis que no generen riesgos para los humanos, que sean reconocidos, de buena calidad y aprobados para Su uso en salud pública . Presentar la ficha técnica de los insumos a utilizar y las hojas de datos de seguridad de los químicos, con lo cual se pueda corroborar la calidad del servicio. Se deben cumplir los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos. Anexar los permisos de autoridad competente. Se realizarán tres (03) servicios durante el año de acuerdo a la necesidad.	2	CONTROL DE ROEDORES	Suministro de cebos, durante un periodo de seis meses ejecutadas con visitas mensuales para el abastecimiento de rodenticidas en polvo (racumin) y bloques parafinados (ratunet). Las dosis a utilizar de 10 a 20 gramos.
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITOS								
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES (INCLUIDOS MURCIÉLAGOS Y COMEJÉN)	Que sea realizado control de insectos rastreros, control de insectos voladores peri domésticos, control de insectos voladores domésticos, control preventivo y correctivo contra comején. Todas estas se llevaran a cabo en la totalidad de las instalaciones como son pabellones con sus respectivas celdas y zonas comunes, zonas verdes, talleres, patios de visita, cuartos de visita íntima, sanidad, rancho, panadería, oficinas administrativas, casas fiscales, alojamiento de la guardia, alojamiento de auxiliares, centro de acopio y demás áreas el área perimetral, del CPAMSVL utilizando productos químicos y dosis que no generen riesgos para los humanos, que sean reconocidos, de buena calidad y aprobados para Su uso en salud pública . Presentar la ficha técnica de los insumos a utilizar y las hojas de datos de seguridad de los químicos, con lo cual se pueda corroborar la calidad del servicio. Se deben cumplir los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos. Anexar los permisos de autoridad competente. Se realizarán tres (03) servicios durante el año de acuerdo a la necesidad.								
2	CONTROL DE ROEDORES	Suministro de cebos, durante un periodo de seis meses ejecutadas con visitas mensuales para el abastecimiento de rodenticidas en polvo (racumin) y bloques parafinados (ratunet). Las dosis a utilizar de 10 a 20 gramos.								

Para contratar los Servicios Lavado, cepillado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y control de calidad de agua a través del análisis fisicoquímico y microbiológico parcial y posterior en un grifo de salida del EPCAMSVAL, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

	DESCRIPCION	REQUISITOS	CAPACIDAD DE AGUA	UNIDADES
3	LAVADO, CEPILLADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA	Lavado, cepillado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con hipoclorito de sodio al 15 % achoque saturado. Presentar la ficha técnica de los insumos a utilizar y las hojas de datos de seguridad de los químicos, con lo cual se pueda corroborar la calidad del servicio. Se deben cumplir los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos. (Debe cumplir con los estándares de calidad y los certificados necesarios para trabajo en alturas). Anexar los permisos de autoridad competente.	POLIURETANO DE 500 LITROS	1
4	LAVADO, CEPILLADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA	Lavado, cepillado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con hipoclorito de sodio al 15 % achoque saturado. Presentar la ficha técnica de los insumos a utilizar y las hojas de datos de seguridad de los químicos,	POLIURETANO DE 1000 LITROS	1

		con lo cual se pueda corroborar la calidad del servicio. Se deben cumplir los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos. (Debe cumplir con los estándares de calidad y los certificados necesarios para trabajo en alturas). Anexar los permisos de autoridad competente.		
5	LAVADO, CEPILLADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA	Lavado, cepillado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con hipoclorito de sodio al 15 % achoque saturado. Presentar la ficha técnica de los insumos a utilizar y las hojas de datos de seguridad de los químicos, con lo cual se pueda corroborar la calidad del servicio. Se deben cumplir los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos. (Debe cumplir con los estándares de calidad y los certificados necesarios para trabajo en alturas). Anexar los permisos de autoridad competente.	ESTRUCTURAL DE 400 METROS	1
6	LAVADO, CEPILLADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA	Lavado, cepillado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con hipoclorito de sodio al 15 % achoque saturado. Presentar la ficha técnica de los insumos a utilizar y las hojas de datos de seguridad de los químicos, con lo cual se pueda corroborar la calidad del	ESTRUCTURAL DE 1000 METROS	1

		servicio. Se deben cumplir los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos. (Debe cumplir con los estándares de calidad y los certificados necesarios para trabajo en alturas). Anexar los permisos de autoridad competente.		
7	LAVADO, CEPILLADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA	Lavado, cepillado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con hipoclorito de sodio al 15 % achoque saturado. Presentar la ficha técnica de los insumos a utilizar y las hojas de datos de seguridad de los químicos, con lo cual se pueda corroborar la calidad del servicio. Se deben cumplir los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos. (Debe cumplir con los estándares de calidad y los certificados necesarios para trabajo en alturas). Anexar los permisos de autoridad competente.	ESTRUCTURAL DE 100 METROS	1
8	LAVADO, CEPILLADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA	Lavado, cepillado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con hipoclorito de sodio al 15 % achoque saturado. Presentar la ficha técnica de los insumos a utilizar y las hojas de datos de seguridad de los químicos, con lo cual se pueda corroborar la calidad del servicio. Se deben cumplir los protocolos de seguridad en la	POLIURETANO DE 5000 LITROS	1

		aplicación de los insumos. (Debe cumplir con los estándares de calidad y los certificados necesarios para trabajo en alturas). Anexar los permisos de autoridad competente.		
9	ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE	Análisis fisicoquímico y microbiológico de agua potable con los siguientes parámetros: PH, Temperatura, cloro libre residual, Conductividad, Dureza total, turbiedad, Coliformes Totales y Escherichia Coli.	1	1

Condiciones técnicas adicionales en la propuesta:

1. Copia de certificado expedido por entidad competente donde conste que el personal es capacitado para desarrollar las actividades a contratar MINIMO dos (2) personas, con Curso de trabajo en Altura y de Curso en manejo de Plaguicidas.
2. **Actividades Técnicas y plazos para ejecutarlas:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal
3. El oferente deberá presentar la ficha técnica y datos de seguridad de los químicos de los productos a utilizar en cada uno de los servicios contratados, con lo cual se pueda corroborar la calidad del servicio.
4. *Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para la ejecución del contrato:* para el caso de fumigación y desratización debe contar con la licencia de funcionamiento expedida por las Secretarías de Salud y/o Dirección Seccional de Salud correspondiente otorgada para prestar el servicio en el lugar de la ejecución del contrato, con concepto favorable.

Condiciones técnicas adicionales durante la Ejecución:

Una vez adjudicado el contrato se debe REALIZAR DIAGNOSTICO junto al contratista para elaborar un plan de trabajo y verificaciones posteriores a las actividades de fumigación y desratización

		1. Debe cumplir con todos los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos y que utilice productos químicos y dosis que no generen riesgos para los seres humanos. 2. Utilización de insumos de marcas reconocidas a través del decreto 1843 de 1991 en las cuales se dictan las pautas sobre el uso y el manejo de plaguicidas. 3. La empresa contratada para tal fin debe entregar los certificados de las actividades realizadas de Fumigación, Desratización y control Calidad del Agua.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el INPEC a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
OBLIGACIONES DEL INPEC		El INPEC se obliga para con el Contratista a: a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN		El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses, a partir de la publicación de la carta de aceptación del proceso de contratación en el SECOP II. Sin exceder el 31 de diciembre de 2026
VALOR Y FORMA DE PAGO		El valor total del contrato será hasta por la suma de CUATENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE \$48.000.000,00 M/CTE Excluido IVA , pero incluido todos los impuestos tasas y contribución, costos directos e indirectos relacionados con la ejecución del contrato,

en las cantidades requeridas por el supervisor de acuerdo a la necesidad planteada en los estudios previos y teniendo en cuenta los valores unitarios de la oferta económica.

	Código UNSPSC	Descripción	Unidad	Valor límite
1	721021	Control de plagas	VG	\$41.000.000,0

	DESCRIPCION	UNIDADES	VALOR UNITARIO
1	Servicios para control de insectos rastreros, control de insectos voladores peridomesticos, control de insectos voladores domésticos, control preventivo y correctivo contra comején. Todas estas se llevarán a cabo en la totalidad de las instalaciones como son pabellones con sus respectivas celdas y zonas comunes, zonas verdes, talleres, patios de visita, cuartos de visita íntima, sanidad, rancho, panadería, oficinas administrativas, casas fiscales, alojamiento de la guardia, alojamiento de auxiliares, centro de acopio y demás áreas del CPAMSVL. Para la realización de las actividades, se utilizarán productos de uso en salud pública. La dosis recomendada por el fabricante.	1	\$ 3.054.333
2	control de roedores: Suministro de cebos, durante un periodo de seis meses, ejecutadas con visitas mensuales para el abastecimiento de rodenticidas en polvo (racumin) y bloques parafinados (ratunet). Las dosis a utilizar de 10 a 20 gramos, por área donde se incluyen los siguientes pabellones con sus respectivas celdas y zonas comunes, zonas verdes, talleres, patios de visita, cuartos de visita íntima, sanidad, rancho, panadería, oficinas administrativas, casas fiscales, alojamiento de la guardia, alojamiento de auxiliares, centro de acopio de residuos y demás áreas del establecimiento	1	\$ 1.110.667
3	Lavado, cepillado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con hipoclorito de sodio al 15 % a choque saturado potable con capacidad de 500 litros. Tanque de poliuretano	1	\$ 80.000
4	Lavado, cepillado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con hipoclorito de sodio al 15 % a choque saturado potable con capacidad de 1000 litros. Tanque de poliuretano	1	\$ 140.000
5	Lavado cepillado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con hipoclorito de sodio al 15 % a choque saturado potable con capacidad de 100 metros cúbicos. Tanque estructural	1	\$ 1.001.866

6	Lavado cepillado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con hipoclorito de sodio al 15 % a choque saturado potable con capacidad de 400 metros cúbicos. Tanque estructural	1	\$ 1.429.133
7	Lavado, cepillado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con hipoclorito de sodio al 15 % a choque saturado potable con capacidad de 5000 litros. Tanque de poliuretano	1	\$ 220.000
8	Lavado cepillado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con hipoclorito de sodio al 15 % a choque saturado potable con capacidad de 1000 metros cúbicos. Tanque estructural	1	\$ 3.197.133
9	Análisis fisicoquímico y microbiológico de agua potable con los siguientes parámetros: PH, Temperatura, cloro libre residual, Conductividad, Dureza total, turbiedad, Coliformes Totales y Escherichia Coli.	1	\$ 200.000

FORMA DE PAGO:

El INPEC efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, a la compra de los elementos, bienes o servicios que trate el objeto del contrato, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

Facturar de forma electrónica asociando la factura al correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y colocar en observación la siguiente nota #12-08-00-323; número del contrato; financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co, [\\$](mailto:financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co)

Las facturas serán canceladas por el INPEC, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de

	compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 3426 de fecha 04/05/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR, DEPENDENCIA 12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR- GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 (ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO), FUENTE (NACION), RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: (CONTRATAR SERVICIO DE FUMIGACION, LAVADO DE TANQUES, DESRATIZACION Y CALIDAD DE AGUA), Expedido por (Encargado de elaboración del CDP) INPEC., por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 48.000.000). M/CTE.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del responsable de PIGA del CPAMSVALL-INPEC.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de Valledupar – Cesar en el Km 3.5 Vía la mesa
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORRO 19796989818
GARANTIAS	El contratista debe comprometerse a constituir a favor del Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Valledupar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, Garantía que avale el cumplimiento del contrato. Dicha garantía consistirá en la póliza expedida por compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia y cuya matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o por garantía bancaria y/o Patrimonio Autónomo que cubra, de conformidad con el Decreto 1510 de 2013, los riesgos y suficiencias que se indican a continuación, conforme con los artículos 116, 121, 122, 124, 125 y 126. • Cumplimiento del Contrato, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más. El contratista ampliará los plazos iniciales de los amparos en el evento de extenderse el plazo fijado para la ejecución o la liquidación del contrato. La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización expresa y escrita del Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Valledupar.



	El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Valledupar, y a cuenta del CONTRATISTA, quien con la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Valledupar, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.
--	--

Atentamente,

My. (R) CARLOS YECID MOLINA CHAPARRO
Director de la Cárcel y Penitenciaría de Alta y Media Seguridad de Valledupar
CPAMSVL-323 INPEC

Revisó: Rangel Solís Rangel / Profesional Universitario

Elaboró: Ena Luz Toscano Pérez 
E:\COMPARTIDA\CONTRATACIÓN\Contratación 2026
Fecha de elaboración 17/07/2026

Esta Notificación podrá ser enviada de forma personal, vía correo electrónico o con la simple publicación en la página www.contratos.gov.co se entenderá notificado el contratista.